

ANÁLISIS

NOTAS SOBRE LA PAZ

SIN ESTANQUE 2: SEGURAS EN LA PAZ

Fescol y La Paz Querida
Junio 2023



FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	ESTANQUE 2. SEGURAS EN LA PAZ: EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1325	5
	2.1 Medidas que se deben tomar para la participación de las mujeres en la paz en Colombia.....	5
3	CONTEXTO	6
4	¿QUÉ IDEAS SE PESCARON EN ESTE ESTANQUE?	7
	4.1 Beatriz Quintero - Coordinadora de la Red Nacional de Mujeres	7
	4.2 Laura Gil - Exviceministra de relaciones internacionales, internacionalista, politóloga, periodista y analista de medios	8
	4.3 Luz Piedad Caicedo - Integrante de la Corporación Humanas y de la Alianza 1325.....	11
	4.4 Natalia Chaves Monroy - Coordinadora del programa Mujeres, paz y seguridad de la Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL Colombia), integrante de la Alianza 1325.....	12
	4.5 Diana Jembuel - Periodista y lideresa del Cauca	13
	4.6 Luisa Salazar Escalante - Coordinadora Regional del Centro de Género, Justicia y Seguridad. Universidad de los Andes (GJS Hub).....	14
	4.7 Marina Gallego - Coordinadora de la Ruta Pacífica de las Mujeres	14
5	CONCLUSIONES	16

1

INTRODUCCIÓN

Trabajar por la paz y la reconciliación es un proceso de nunca acabar, más aún cuando existen muchas y diversas formas de entender lo que significa vivir en paz y hacer las paces, así como muchas apuestas de reconciliación. En este sentido, apostar a estos objetivos implica un constante intercambio de ideas, saberes, experiencias y reflexiones entre diferentes, que nos permitan co-construir apuestas de un país justo y libre de violencia, en el que quepamos todos y todas.

Con este objetivo en mente, la Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol) y La Paz Querida han invitado a diversos sectores de la sociedad colombiana para que se sumerjan en una conversación, que permita a sus participantes compartir reflexiones que busquen incidir en la agenda pública en favor de la paz y la reconciliación de Colombia.

Para ello, se ha diseñado un estanque de conversación al que se ha invitado a participar a un cardumen de mujeres, activistas, politólogas, periodistas, investigadoras y

académicas para zambullirse en conversaciones francas y honestas sobre distintos temas de importancia nacional. De esta manera, se busca que esta conversación esté atravesada por un compromiso de equidad interseccional, que promueva la convivencia pacífica y que ayude a establecer referentes éticos que sirvan para todas las personas, sin estar atrapadas en ideologías ni pasiones partidistas, a partir de la dignidad humana.

Con este propósito en mente, el estanque que se ha diseñado acoge los principios de la metodología de *Fish-Bowl*, la cual busca fomentar relaciones basadas en el respeto y en la apertura para conocer, aceptar y validar puntos de vista diferentes al propio, así como maximizar la escucha, enfocar la atención y generar un ambiente de confianza para sostener una conversación sobre un tema concreto, a través de un grupo y un espacio fluido. En últimas, el objetivo es crear un espacio favorable en el cual compartir y pescar ideas para que –como el agua– fluyan y no se estanquen.

2

ESTANQUE 2. SEGURAS EN LA PAZ: EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1325

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en virtud de los compromisos emanados de la Plataforma de Beijing¹ así como los contenidos en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” , expresando preocupación por el hecho de que los civiles, y particularmente las mujeres y las niñas, constituyen la inmensa mayoría de quienes sufren perjuicios por los conflictos armados, incluso en calidad de refugiadas y personas desplazadas internamente, y cada vez más sufren los ataques de actores armados legales e ilegales, y reconociendo los efectos que ello tiene para la construcción de paz y reconciliación sostenible y duradera emite en el año 2000 la Resolución 1325².

En el Estanque sobre Mujeres y Paz se planteó el siguiente interrogante:

2.1 MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PAZ EN COLOMBIA

Para que el Estado colombiano pueda dar cumplimiento a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las

Naciones Unidas, ¿cuáles son las medidas específicas que deben ser implementadas para garantizar la plena y efectiva participación de las mujeres en la toma de decisiones relativas a la prevención, gestión y resolución de conflictos y a la consolidación de la paz en Colombia, y cómo sería esta participación en el proceso llamado “Paz total” del actual gobierno?

Para responder a esta interrogante, se contó con la facilitación de la periodista María Paulina Baena, la participación como ponentes principales de Beatriz Quintero, coordinadora de la Red Nacional de Mujeres y miembro de La Paz Querida, Laura Gil, exviceministra de Relaciones Exteriores, internacionalista, politóloga, periodista y analista de medios, así como la intervención de un nutrido panel de expertas en la materia tales como: Luisa Salazar Escalante, coordinadora regional del Centro de Género, Justicia y Seguridad (GJS Hub); Luz Piedad Caicedo, integrante de la Corporación Humanas y de la Alianza 1325; Marina Gallego, coordinadora de la Ruta Pacífica de las Mujeres; Diana Jembuel, periodista y lideresa del Cauca; y Natalia Chaves Monroy, coordinadora del programa Mujeres, paz y seguridad de LIMPAL Colombia e integrante de la Alianza 1325.

1 Disponible en: La plataforma de acción de Beijing: inspiración entonces y ahora | ONU Mujeres - Beijing+20 (unwomen.org).

2 Disponible en: Resolución 1325 del 2000. S/RES/1325 (acnur.org).

3

CONTEXTO

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, reafirmando y reconociendo el rol primordial que las mujeres ejercen en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, insta a los Estados miembros a velar por que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos, así como para que aumenten su apoyo financiero, técnico y logístico voluntario a las actividades de adiestramiento destinadas a crear sensibilidad sobre las cuestiones de género.

Con relación a situaciones de conflicto armado, pide a todos los que hagan parte de negociaciones de paz y a quienes tienen el deber de aplicar los acuerdos, que adopten un enfoque de género y tomen medidas, entre otras, para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autóctonos de solución de conflictos y para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz; así como aquellas que garanticen la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, particularmente en lo relativo a la constitución, el sistema electoral, la policía y el sistema judicial.

Por último, entre otras solicitudes el Consejo de Seguridad señala que es responsabilidad de los Estados poner fin a la impunidad, especialmente de aquellos culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, y en particular de los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas.

La necesidad de dar cumplimiento a estos derroteros radica en la brutalidad de la dimensión de afectación del conflicto sobre los cuerpos de mujeres y niñas. Tal como lo señala el Informe final de la Comisión de la Verdad, de los nueve millones de víctimas del conflicto armado en Colombia el 48,9% son mujeres, y al analizar los crímenes de violencia sexual el 92% se cometieron en contra de mujeres y niñas.

En esta vía, la Resolución, que constituye un hito para el avance de los derechos de las mujeres, amplió el estatus de las mujeres en los contextos de conflicto y estableció una agenda denominada: Mujeres, paz y seguridad, que pone en el centro de las decisiones a las mujeres y las niñas, reconoce su importancia en la construcción de paz y el posconflicto y pretende generar condiciones para avanzar en contra de las violencias de género, capacitando a las personas respecto de los derechos humanos de las mujeres, busca asegurar ambientes sanos en los espacios para mujeres y niñas refugiadas y llevar a los responsables de crímenes contra las mujeres ante la justicia.

El gobierno colombiano ha instado a la generación de lo que denomina Paz total, y en el marco de esta apuesta busca desentrañar las causas del conflicto armado interno y articular soluciones pacíficas a múltiples niveles y en todos los rincones del país, y, si bien ha habido avances, es preciso discutir y perfilar de qué manera puede ser efectiva e incidente la participación de las mujeres en su diversidad en la construcción de esta propuesta de paz.

En este contexto, se invitó a conversar sobre la pregunta arriba planteada.

4

¿QUÉ IDEAS SE PESCARON EN ESTE ESTANQUE?

4.1 BEATRIZ QUINTERO - COORDINADORA DE LA RED NACIONAL DE MUJERES

La Agenda de mujeres, paz y seguridad no solamente involucra acciones para países que enfrentan conflictos armados, es una agenda que pone de relieve la necesidad de avanzar en el camino de la construcción de paz en cualquier país, partiendo de la base de que la paz no está terminada, por ello países sin conflictos armados, tales como Suecia, Francia, España, tienen compromisos en los que se consolide la paz involucrando a las mujeres en esa construcción y que la diversidad de las mujeres y las niñas puedan vivir en esas sociedades en plena garantía de sus derechos y con vidas libres de violencias.

En Colombia, en respuesta a esta doble obligación, incluso desde antes de la promulgación de la Resolución, los grupos feministas hemos planteado la importancia de que las mujeres construyamos la paz, participemos de esas negociaciones, y por ello luego de la Constituyente en el año 1991, una de las consignas de los grupos feministas era la de “salida negociada al conflicto”, ello demostraba fundamentalmente nuestro convencimiento de que ninguna muerte valía la pena, de que teníamos que negociar la salida del conflicto y esta consigna de hace más de treinta años pareciera haber recalado en la sociedad en general que está convencida de que ni una muerte más vale la pena.

El trabajo de las organizaciones de mujeres ha girado también alrededor de consolidar el compromiso de Colombia con la Agenda de mujeres, paz y seguridad, en la materialización del Plan nacional de acción de la Resolución 1325, que se convertiría en una política pública que debe plantear cómo se debe adelantar la construcción de paz en Colombia y que fuese construida colectivamente con las mujeres en su diversidad teniendo en

cuenta los territorios; y por ello nos trazamos una hoja de ruta que actualmente estamos adelantando corresponsablemente entre el gobierno, la cooperación internacional y las organizaciones de mujeres, mediante la realización de varios foros regionales para que se defina desde los territorios cuáles son los puntos importantes para esa Agenda de mujeres, paz y seguridad.

En este momento se han adelantado cuatro foros regionales, nos falta uno en Villavicencio y el foro nacional que valide realmente esas propuestas construidas por las mujeres y niñas en toda su diversidad, mujeres negras, mujeres lesbianas, mujeres trans, mujeres viejas, mujeres jóvenes que están planteando cuáles son sus propuestas para priorizar en la Agenda y en el Plan de acción de la Resolución 1325. Con esta recolección de información se espera que el gobierno entregue el Plan nacional de acción por parte de la Cancillería al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que el Estado como tal, implemente lo acordado.

Lo colectivo tiene muchas dificultades y puede generar demoras, pero más allá del desafío que representa, se trata de que los territorios tengan participación real, no se trata de abarcar todos los problemas que tienen las mujeres y las niñas en el territorio, pero que sí se intente acotar puntos clave para hablar de la Agenda de mujeres, paz y seguridad.

Intentar construir el qué es seguridad para las mujeres, cómo es la seguridad para las niñas, más allá de la visión de la necesidad de tener un policía o un soldado al lado, qué quiere decir vivir con seguridad para las mujeres en el territorio particular y qué deberían hacer tanto el Estado encarnado en los gobiernos nacionales y locales como la sociedad civil para que esa seguridad sea una realidad. Lo otro es determinar cómo vamos a participar

cuando estemos hablando de paz, que se busca con esa participación. En la Paz total, las feministas tenemos que ofrecer pautas sobre qué es lo mínimo que debe incluir cualquier discusión sobre la paz, cualquier negociación, para que se esté cumpliendo con la Agenda de mujeres, paz y seguridad.

La forma de construir colectivamente este Plan debe desconcentrar su análisis de Bogotá, lograr hablar desde los territorios, incluyendo a la capital como un territorio más, puesto que las problemáticas en materia de seguridad que afrontan las mujeres en los territorios son muy diferentes a las que las aquejan en la gran ciudad y asimismo son diversas las posibles soluciones.

¿Pero qué implica todo esto en la política de paz total?

Hay por lo menos cuatro puntos fundamentales: el primero es cumplir con las medidas de género pactadas en el acuerdo de paz con las Farc-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo) en 2016, si olvidamos el cumplimiento de los compromisos, le quitamos una pata muy importante a la mesa de la Paz total; el segundo aspecto que esta iniciativa debe contemplar es que debe incluir un enfoque de género, y un enfoque feminista que contemple la participación de las mujeres, decidiendo por parte de ellas el cómo participar, para qué participar y construir esa forma de participar y el sentido de participar de esas discusiones; en tercer lugar, tener como premisa que todo lo que se concierte en el marco de esas discusiones y de esas negociaciones debe estar comprometido con la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres y niñas, puesto que como hemos visto, los conflictos armados afectan de manera diferenciada a las mujeres y por ello es tan importante tener muy claro que las mujeres, en su diversidad, deben hacer parte de estos espacios, y de esa manera evaluar y conectar con el qué está pasando con las mujeres víctimas, con las mujeres no víctimas, a aquellas que viven en espacios donde el conflicto tiene lugar.

Y el otro punto importante tiene que ver con el cuál será el porvenir de las mujeres que hacían parte del conflicto armado y se reincorporan a la sociedad; ese acuerdo o esa discusión que se haga en las mesas de negociación debe considerar este elemento, puesto que no es

posible reincorporar a las mujeres excombatientes a la sociedad sin pensar en que es necesario construir con ellas mismas esas ideas de igualdad y de libertad, no es traerlas a una sociedad desigual, sino que ellas puedan comprender que son partícipes de la transformación hacia una sociedad igualitaria.

Una sociedad democrática y pacífica solamente es posible si está comprometida con la libertad, la igualdad y la no discriminación y esto tiene que incluir a las mujeres; bajo este orden, la gran riqueza de lo que los movimientos de mujeres han avanzado en Colombia no tan solo en estos veintitrés años sino en más de sesenta años del trabajo feminista por la salida negociada al conflicto, se encuentra en el compromiso que tenemos con la Agenda de mujeres, paz y seguridad, que seguiremos instando para que pueda convertirse en una norma que nos permita avanzar.

4.2 LAURA GIL - EXVICEMINISTRA DE RELACIONES INTERNACIONALES, INTERNACIONALISTA, POLITÓLOGA, PERIODISTA Y ANALISTA DE MEDIOS

Dividiré mi intervención en dos partes: la primera asociada a lo que se puede hacer a través del Plan nacional de acción y, en segundo lugar, lo que se debería ir pudiendo hacer mientras se construye el Plan.

En general, el Plan nacional de acción es una deuda que tiene Colombia con sus mujeres, esto sin decir con ello que la Resolución 1325 no se hubiera aplicado, puesto que se cuenta con pruebas fehacientes como la incorporación, por primera vez en el mundo, del enfoque de género en un Acuerdo de paz, que mostró que la Resolución 1325 estaba viva en Colombia, aun sin un Plan de acción.

Sin embargo, el Plan nacional de acción es fundamental para que las mujeres puedan exigir, en el marco de la Agenda de mujeres, paz y seguridad, a partir de un documento que, a mi modo de ver, debería ser llevado a nivel de norma y no tan solo de Plan como se ha hecho en otros países.

Veintitrés años después de la promulgación de la Resolución es posible señalar qué es y qué no es la 1325: se puede decir que es la primera Resolución, después siguieron muchas más que conforman la Agenda de mujeres, paz y seguridad; entonces, al momento de redactar un Plan nacional de acción a partir de la Resolución, se deben tener en cuenta varios elementos: primero, el Plan nacional de acción no va a ser un Plan nacional de desarrollo para las mujeres, no va a solucionar ni debería pretender solucionar cada uno y todos los problemas que enfrentamos las mujeres en Colombia; es necesario poner limitaciones al alcance de la Agenda, es importante para sentarse a discutir en el movimiento de mujeres el cómo se debe avanzar en el diseño del Plan nacional de acción.

Un segundo punto, no olvidar que es una agenda de mujeres, el tema de género en el Consejo de Seguridad no existe. Nosotras en Colombia hemos decidido poner la discusión de la 1325 en el marco de una agenda de género; si bien la agenda de género y la agenda de mujeres en algunas ocasiones confluyen y en otras no, en este caso en particular las agendas de género y mujer están articuladas y necesitamos ampliar su alcance.

Tercero, el concepto de seguridad de la Resolución 1325 debe ser discutido, puesto que es sumamente masculino, se ocupa de la seguridad para los hombres, una seguridad militarizada, no un concepto que se articule a lo que hemos trabajado respecto a la seguridad desde los movimientos feministas.

Por último, es necesario reconocer que esta agenda arranca en el año 2000 y debe ser actualizada a los problemas que se han identificado en 2023. La 1325, por ejemplo, tiene un fuerte énfasis en la conformación y las políticas aplicables a la fuerza de mantenimiento de paz, en el caso colombiano solamente tenemos presencia en el Sinaí, es decir que no aplica mucho a nuestra realidad y sí se olvidan elementos muy importantes de los que no se habla como lo es el tema de narcotráfico y mujer.

Entonces, a partir de estos elementos, nuestro Plan nacional de acción tiene que pasar, primero, por una feminización del concepto de seguridad; que sean las mujeres quienes hagamos una interpretación propia de

qué significa la seguridad para nosotras: quizás para las mujeres la seguridad no radique en tener al lado el puesto de policía, sino tener a la fuerza pública alrededor, generando un anillo de seguridad para contener lo que pretenda entrar a la comunidad, tal como lo proponen las mujeres de Sumapaz. En este sentido se requiere, además de la feminización, un análisis territorializado, puesto que las soluciones para las mujeres diversas de un territorio puede que no sean las mismas en otro.

Segundo, aprovechar la oportunidad de ampliar una agenda confinada a las mujeres y convertirla en una agenda mucho más amplia de género; y tres: una actualización de los desafíos en materia de seguridad y de resolución de conflictos. Estos tres factores obligatoriamente pasan por el tamiz de una colombianización de la agenda internacional de mujeres, paz y seguridad.

De esta manera, el gran desafío en la creación del Plan nacional de acción involucra no perder de vista estos elementos; es el momento para hacer de este un Plan ejemplar, luego de más de un centenar de planes producidos en el mundo, algunos países ya van por el tercero o el cuarto, no podemos producir algo mediocre, tenemos que partir de las lecciones aprendidas, el Plan nacional de acción debe ser lo suficientemente general para que pueda ser territorializado. No se puede incluir en un Plan nacional de acción todo, es necesario tener la suficiente claridad para que desde los territorios quienes toman las decisiones locales puedan tomar lo que les interese, lo que se aplique a su territorio y para lo cual tienen presupuesto y puedan incluirlo tanto en los planes de gobierno como en los planes departamentales y municipales, de modo que se requiere algo que ofrezca elementos para que sea útil para cada uno de los territorios.

Es esencial ser mucho menos ambiciosos, es preferible lograr que se aplique a sumar más letra muerta en el papel, esto se traduce en recursos, de nada nos sirve tener un Plan nacional de acción si no tenemos cómo financiarlo y si no hay compromiso de las agencias para financiarlo, las mujeres pueden estar comprometidas, unidas en los foros, pero si las agencias y las entidades del Estado no están sentadas con ellas comprometiéndose a trabajar y financiar los componentes del Plan, el Plan fallecerá tan pronto se adopte.

Finalmente, los cinco elementos que considero se deben contemplar en el Plan nacional de acción:

1. Institucionalización, el tema de mujer y seguridad tiene que estar incorporado en las agendas de las entidades del Estado y particularmente en el sector defensa; si nosotras no cambiamos la composición según sexo de los cuerpos uniformados, no vamos a tener una Agenda mujer, paz y seguridad que responda. Sin decir que simplemente incluyendo más mujeres se resuelvan los problemas, sí es un gran primer paso, necesitamos feminizar los cuerpos uniformados en Colombia, si no las decisiones seguirán siendo de hombres para hombres.
2. Participación política de las mujeres en la resolución de conflictos y en el posconflicto.
3. Prevención del conflicto, desarrollando mecanismos innovadores a nivel territorial, de municipios; las mujeres tenemos un papel fundamental en la prevención de conflictos pequeños y locales que pueden generar y alimentar mayores escenarios de violencia.
4. La generación de un capítulo específico de violencias contra las mujeres y las niñas.
5. Acceso a la asistencia humanitaria.

Si se proponen estos cinco elementos amplios y se permite el espacio para que los territorios se apropien y nutran, podremos concebir un Plan de tercera generación para presentar al mundo con la cara en alto.

El compromiso con la comunidad internacional señala que el Plan nacional de acción debe ser presentado en la Asamblea General en septiembre de 2023, sin saber si sea posible cumplir con la fecha, lo que es cierto es que la Paz total necesita que las mujeres empiecen a hablar desde ya, hacer varias cosas en simultánea, el Plan nacional de acción es algo, pero, si frente a lo que vamos viendo de Paz total, no levantamos la mano y exigimos que se tengan en cuenta nuestros puntos, pasaremos en blanco por más Plan nacional de acción que logremos tener. Para prevenir esto, la propuesta para el movimiento de mujeres es hacia la creación de un pequeño manifiesto que concentre las líneas rojas o puntos fundamentales que deberían ser considerados como

mínimo en cualquier tipo de acuerdo o negociación que se adelante con cualquier tipo de actor armado legal o ilegal.

Si bien la Agenda de mujeres, paz y seguridad a nivel global puede lucir un poco retrógrada hoy en día, es una agenda que plasma el mínimo común denominador que se puede conseguir en un órgano constituido por quince países entre los que se encuentran países tan hostiles y agresivos con los derechos de las mujeres como lo pueden ser Rusia y China, pero aun así, la Agenda es lo mejor que existe y abre una inmensa oportunidad de colombianizarla, volverla importante para nosotros, para poder poner sobre la mesa lo que las mujeres de Colombia realmente necesitan en materia de seguridad y construcción de paz.

Estamos en un escenario en el que debemos pellizcarnos, porque las conversaciones van avanzando sin contemplar la agenda de mujeres y la lección aprendida con el Acuerdo de paz con las Farc-EP es que la agenda de las mujeres llegó muy tarde, se debe hacer presencia desde el principio y no se concibe ni garantiza únicamente con el aumento del número de mujeres en la mesa.

Respecto a la necesidad de acotar las temáticas que se incluyan en el interior del Plan nacional de acción, es necesario evaluar que una transformación profunda en el concepto de seguridad, que emane de las mujeres, va a conectar necesariamente con otras agendas, por ejemplo la garantía, para las mujeres, de los derechos económicos, culturales y sociales hace parte de la idea de seguridad humana, que involucra no tan solo la presencia estatal militar, sino su presencia a través de servicios ofrecidos a las comunidades.

Entonces, al incluir las necesidades particulares de los territorios, las agendas se pueden abrir y, en lugar de acotarse, se podrían ampliar; el desafío radicará entonces en despatriarcalizar el concepto y decidir cuánto se deja ampliar, si se deja ampliar en términos de enfoque de derechos es una cosa, pero si se convierte, como está empezando a suceder en Colombia, en una conversación únicamente sobre el quién tiene acceso a los subsidios y quién no, se desnaturaliza la Agenda.

Entonces, es necesario acotar para mantenerse en el interior de la temática de paz y seguridad, con una seguridad con una concepción más amplia de acuerdo con los aportes que las mujeres pongamos en la mesa, pero lo que no podemos hacer es proponer en el Plan nacional de acción cada una de las actividades que cada quien deba adelantar, porque no queremos escribir un libro, queremos escribir una guía, para que quienes nos gobiernan puedan llamarnos, trabajar con nosotras y volverla realidad, ajustándonos a cada realidad local. El reto está en crear una herramienta que incluya visiones más amplias de seguridad, nutrida de las experiencias y necesidades de las mujeres pero que no se convierta en el Plan de desarrollo de las mujeres, puesto que el objetivo del Plan nacional de acción no es el de solucionar su vulnerabilidad económica.

4.3 LUZ PIEDAD CAICEDO - INTEGRANTE DE LA CORPORACIÓN HUMANAS Y DE LA ALIANZA 1325³

Como se ha mencionado, la Agenda de mujeres, paz y seguridad, dio inicio con la Resolución 1325, pero continuó con una serie de resoluciones que hoy suman la decena y que se han concentrado en dos ejes principales: el del reconocimiento de que las mujeres han sido víctimas en los conflictos armados, principalmente de violencia sexual, y el eje asociado a que no solamente tienen esa característica como víctimas sino que también tienen agencia y el derecho de participar en la toma de decisiones sobre todos los asuntos del país.

¿Qué debe hacer el Estado?

En términos de participación, superar la concepción de que la participación de las mujeres se resume en una cuota, trascender la idea de que el 30% de mujeres deben estar en todos los espacios; las mujeres debemos hacer presencia y participar en todos los espacios porque somos ciudadanas y porque tenemos una perspectiva

que complementa la perspectiva históricamente incluida, podemos aportar elementos que nunca han sido considerados, y esa participación no puede ser tardía, debe darse desde el primer momento, no puede ser que a la mitad de la conversación se acuerden de que las mujeres existimos.

El otro aspecto tiene que ver con el reconocimiento de que las mujeres hemos sido las principales víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto; si bien las mujeres son en cantidad menos asesinadas respecto de los hombres, más del 90% de los casos de violencia sexual tienen como víctima a una mujer o una niña. Acciones tan importantes como la apertura del macro caso de violencia sexual en la Jurisdicción Especial para la Paz aportan y requieren de un cambio cultural; las mujeres no podemos seguir siendo vistas como botín de guerra y objeto sexual, debemos modificar las relaciones desiguales de poder.

La Resolución 1325 contiene dos ámbitos de acción fundamentales: el internacional, en el que se insta a que en las misiones de paz se incluya la perspectiva de género y mayor participación de mujeres; para el caso colombiano además de interesar este compromiso, aparecen temas internacionales tales como la lucha contra las drogas, agenda en la que es necesario involucrar el análisis y la búsqueda de soluciones desde la perspectiva de las mujeres si se quiere resolver uno de los principales elementos del conflicto colombiano; otro elemento de orden internacional muy relevante tiene que ver con la migración, temas como la trata de personas y los riesgos diferenciados que tienen mujeres y hombres migrantes, así como sus dependientes, son problemáticas que no pueden abordarse solo desde el alcance y la perspectiva nacional.

Ahora, en lo que respecta al ámbito nacional, por supuesto requiere una alta articulación con toda la institucionalidad, todos los sectores y todos los programas. Debe acompañarse de los acuerdos celebrados, de otra manera no será fructífero el Plan nacional de acción. Es necesario que las mujeres puedan participar de todas las conversaciones y todos los espacios, y que haya una institucionalidad que esté preparada para que las mujeres no aparezcamos como una cuota, para que no

³ La Alianza 1325, es un grupo de catorce organizaciones de mujeres que buscan con empeño que este gobierno implemente un Plan nacional de acción para la Resolución 1325 en Colombia.

aparezcamos en escenarios tardíos, y para que seamos justamente las estructuradoras de esas conversaciones.

Respecto del foco y el enfoque, es necesario recordar quién es el sujeto de la Resolución 1325, que somos las mujeres en toda nuestra diversidad, mujeres trans, mujeres cis, mujeres lesbianas, mujeres bisexuales. Desde esa perspectiva, no considero adecuado hablar de una agenda de género, paz y seguridad, se debe construir una Agenda de mujeres, paz y seguridad, en la que se comprenda que las mujeres incluidas en esta son todas las mujeres en sus diversidades, étnicas, etarias, religiosas, de orientación sexual entre otras. Y ¿cuál es el enfoque? Que es de género, que si bien no está planteado en la Agenda, ya que esta es el fruto del movimiento feminista que le ha dicho al Consejo de Seguridad que subyacen unas relaciones desiguales de poder y por lo tanto se hace fundamental que se emita una nueva Resolución que reconozca esas relaciones desiguales de poder que nos han sustraído de las conversaciones más importantes del mundo, las de la construcción de paz.

Respecto de la vigencia de la Resolución 1325, el análisis que hemos hecho ha girado en la revisión de qué puede aportar la Resolución a problemáticas más vigentes, tales como la de la migración, la lucha contra las drogas, la misma pandemia; lo que encontramos es que, si bien una serie de resoluciones han mencionado problemáticas de la actualidad, no ofrecen rutas específicas para resolver o atender los problemas. La pregunta puede ser: ¿qué se ha logrado en el mundo después de diez resoluciones de mujeres, paz y seguridad? La anacronía puede explicarse en la crisis que está sufriendo el Consejo de Seguridad, puede ser una oportunidad para las mujeres, puesto que podríamos salir de esta crisis si aplicáramos realmente la Agenda de mujeres, paz y seguridad y le diéramos un cuerpo a esa concepción de seguridad en la que siguen naufragando las naciones; no ha habido una verdadera competencia para tener unas acciones decisivas en los conflictos que se viven en la actualidad; el conflicto que se vive en Europa entre Rusia y Ucrania es insólito si lo vemos cincuenta años después del nacimiento de las Naciones Unidas.

4.4 NATALIA CHAVES MONROY - COORDINADORA DEL PROGRAMA MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD DE LA LIGA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES POR LA PAZ Y LA LIBERTAD (LIMPAL COLOMBIA), INTEGRANTE DE LA ALIANZA 1325

Efectivamente, es necesario reconocer los procesos de participación que hemos venido teniendo las mujeres y las organizaciones de mujeres y feministas en los espacios de negociación, se debe hacer un reconocimiento claro al gobierno de esa participación que se logró incluir en el Acuerdo con las Farc y que aunque llegó tarde, logró consolidarse como referente internacional en términos de la participación de la subcomisión que hubo y también de las medidas de género que allí se establecieron, respecto de las que instamos a que no se pierdan de vista en los nuevos procesos que se están desarrollando en el marco de la Paz total y de los acercamientos con diversos tipos de actores armados.

En la revisión que hemos adelantado de procesos similares en el mundo hemos encontrado que la participación de las mujeres en procesos de negociación dota de sostenibilidad a los procesos y a su implementación. Las mujeres sentimos el acuerdo de paz como un bien público que hay que proteger, y lo cuidamos, reivindicamos y exigimos en términos de su implementación, principalmente porque las mujeres aportamos desde nuestra experiencia en el territorio elementos que se suelen dejar de lado por la visión tradicional masculina. De eso se trata la sostenibilidad de un proceso de paz, de apropiarnos de las herramientas y de lo que implican para un proceso transformador en la vida de las mujeres.

Ahora, en el marco de la Paz total, es importante, además de ponerle el acelerador a las valiosas medidas de género de lo ya pactado, se debe hacer alusión específica a esas acciones de género en el marco de la reincorporación, preguntarse qué vamos a hacer las mujeres en los procesos nuevos de reincorporación que vendrán de las nuevas negociaciones y de los acercamientos con los grupos armados, puesto que eso tiene un impacto directo tanto en los territorios como en las experiencias de vida de las mujeres; en este sentido, es importante tener en cuenta no tan solo a las mujeres firmantes de paz,

sino también a aquellas que vitalizan las comunidades, resistiendo y reconstruyendo el tejido social.

Saludamos la formulación del Plan nacional de acción, que acompañamos, y reiteramos que uno de los aspectos innovadores en este ejercicio es efectivamente la territorialidad, pero también la interseccionalidad; para ello la serie de foros macro-regionales que se han venido realizando, así como el foro nacional en el que desembocarán, son un reflejo de esta participación y representación de diferentes experiencias de las mujeres en sus diversidades.

Finalmente, un aspecto a considerar tiene que ver con una estrategia pedagógica, no podemos hacer propuestas efectivas para las mujeres si no conocemos las herramientas, los mecanismos y los protocolos que, por ejemplo, la Paz total nos está anunciando; qué es eso de la ley de sujeción, qué implica el principio de oportunidad para las mujeres. Es necesaria una mayor reflexión respecto de nuevas conflictividades, no tan solo en el marco del conflicto y la construcción de la paz sino involucrando conceptos y tensiones como las de la migración, el impacto del cambio climático; cuando incluimos estas temáticas, también estamos hablando de modelos de desarrollo, del concepto de seguridad humana feminista e intersectorial, que implica ampliar el análisis y la reflexión sobre la seguridad para las mujeres, una seguridad que tiene como paradigma el cuidado de la tierra y el territorio y cómo se traduce ello en la vida de las mujeres.

Frente a la reforma del sector seguridad y defensa, efectivamente es necesario reevaluar cuál es el papel de la fuerza pública en el territorio, cuál es el rol que esa fuerza pública debe tener desde las apreciaciones del movimiento de mujeres y cómo más allá de feminizar el concepto de seguridad y el sector, sea oportuno despatriarcalizarlo.

4.5 DIANA JEMBUEL - PERIODISTA Y LIDERESA DEL CAUCA

Extendiendo un saludo cultural y de armonía del pueblo misak, ubicado en el suroccidente del departamento del

Cauca, es un orgullo participar de este espacio y aportar en la reflexión sobre el papel de la mujer y cuál es su funcionalidad en los diferentes escenarios y procesos.

Respecto a la apropiación y discusión de la Resolución, es posible identificar grandes avances tanto académicos como técnicos, y la discusión parece avanzada desde los contextos de ciudad y a nivel internacional. Sin embargo, en los territorios no se ha discutido lo suficiente, no se ha debatido cuál es esa función de las mujeres en la paz de acuerdo a las diferentes cosmovisiones que tenemos los pueblos indígenas; en Colombia somos más de ciento quince pueblos indígenas, cada uno con su cosmovisión y dinámicas.

En esta vía se hace necesario adelantar un ejercicio pedagógico comunitario con un lenguaje sencillo que irradie a pueblos indígenas para que puedan incorporar la Resolución en cuanto a la participación, la seguridad y las funciones técnicas y teóricas que yo como lideresa logro entender, pero que con seguridad los pueblos amazónicos o en el alto o bajo Putumayo las comunidades y en particular las mujeres no lo van a entender. Acá es preciso recalcar el respeto por las lenguas nativas, se hace necesario interpretar y traducir estos lineamientos, decretos y resoluciones a las lenguas nativas.

Para los pueblos indígenas ha sido muy complejo salir de ese pensamiento patriarcal y machista. A pesar de que las mujeres indígenas salgan a educarse y a otros escenarios, el machismo está muy arraigado, los hombres discriminan a las mujeres y desde el liderazgo se siente que somos solo una cuota. Pero entonces cómo realmente la mujer joven, la mujer mayor, la mujer transexual, la mujer LGBTIQ+, la mujer desde las nuevas identidades realmente aporta, no solo a esta Resolución o al servicio comunitario y la participación, sino cómo la mujer, a pesar de haber sido discriminada, a pesar de haber sido atropellada física, psicológica, espiritual, cultural y territorialmente, vuelve a fortalecer estos escenarios; cómo las mujeres desde esos espacios aportan desde un complemento de territorio a ciudad y ciudad a territorio y cómo este lenguaje realmente inserta a otras mujeres; que esa formación no llegue tan solo a las líderes y las organizaciones, sino que llegue a las bases en los territorios indígenas.

En respuesta a la transformación del sistema patriarcal en el interior de las comunidades indígenas, se debe procurar utilizar el lenguaje como factor integrador en los territorios, para romper con el machismo. La comunicación es fundamental, la generación de mingas de pensamiento y eventos que aporten a la reflexión sobre las realidades comunitarias, donde las mujeres se sientan libres de expresarse, ya sea en su idioma o en español, pero en un lenguaje simple y sencillo, que se pueda analizar por ejemplo qué es la paz realmente, no solo desde los medios o de un documento sino desde el trabajo de las mujeres indígenas; y la oralidad allí reviste capital importancia tanto el trabajo de las emisoras comunitarias como el de las lideresas que se formen y cualifiquen, y así puedan formar a nuevas generaciones en los territorios con un lenguaje cercano que les permita seguir sembrando esa reflexión sobre la realidad en la que se deben lograr los cambios.

4.6 LUISA SALAZAR ESCALANTE - COORDINADORA REGIONAL DEL CENTRO DE GÉNERO, JUSTICIA Y SEGURIDAD. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (GJS HUB)

Como investigadoras, desde la Universidad, venimos revisando hace cuatro años las agendas de género, justicia y seguridad en varios países en conflicto y en particular en Colombia. Producto de este ejercicio haré referencia a dos hallazgos clave para entender cuál ha sido el lugar de estas agendas que se entrelazan en los temas de género, de feminismo y conflicto, construcción de paz y seguridad. Un primer hallazgo es que en Colombia de manera particular hay una agenda muy cercana e incluso interdependiente entre las mujeres impulsando las agendas de paz, pero también la agenda de paz impulsando las agendas de las mujeres.

Tal como se ha explicado, estas tensiones anteceden a la promulgación de la Resolución en el año 2000, hemos encontrado que incluso desde 1957 existían iniciativas de paz y género en los territorios, y esto es clave, entender que la conversación debe partir de lo territorial hacia arriba, y ello constituye la tremenda oportunidad que tenemos de colombianizar y territorializar esta agenda en el país y eso permite incluso ampliarla.

Es de recalcar el trabajo impresionante que las mujeres han hecho no obstante la paradoja de tener una agenda ampliamente masculina. Una razón por la que no hay un papel preponderante de las mujeres en las agendas de Paz total, es porque sigue siendo muy masculina la idea de seguridad, la discusión sobre quién es el ministro de Defensa y quiénes son las personas que están a cargo de impulsar estas agendas, que usualmente son hombres. Tan es así que aún la discusión sigue siendo que se necesitan mujeres en las mesas de negociación, y a veces es difícil para las organizaciones de mujeres sentir que tienen que volver a hablar de la cuota y decir que es insuficiente o que se necesita una medida de paridad; en esta vía lo que ha venido haciendo el gobierno con la mesa con el ELN (Ejército de Liberación Nacional), donde permite ver muchas más mujeres en la mesa, se siente como un avance, y permite dar cuenta de que todo el trabajo que vienen haciendo las organizaciones de mujeres, el movimiento de mujeres, las académicas, las activistas, también ha rendido frutos.

El reto es poder realmente transversalizar el enfoque de género y eso permite entender que no existen temas típicamente femeninos en las mesas de negociación, trascender la idea de que las mujeres solo van a aportar en temas de la familia, la educación, los hijos, o solo de violencia sexual, cuando el aporte de las mujeres puede ser en la transformación del concepto de seguridad. El potencial es enorme si logramos dejar de pensar que hay temas solo de mujeres en los conflictos o en la construcción de paz.

El Acuerdo de paz con las Farc-EP, que representa un modelo para el mundo, ofrece el reto de la implementación, puesto que, tal como lo señala el Instituto Kroc, solo el 12% de las acciones se han completado y la gran pregunta sobre la transversalización está sobre la mesa, es necesario comprender que el papel de la mujer no está solo en atender temas feminizados.

4.7 MARINA GALLEGO - COORDINADORA DE LA RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES

Tras sesenta años de persistente conflicto armado, la Ruta Pacífica ha trabajado desde su nacimiento en torno

a la salida negociada a este conflicto, y siempre planteamos que la 1325 sea trabajada por el movimiento de Mujeres por la Paz, en torno a los logros que hemos obtenido; por ejemplo, en la negociación con las Farc-EP, no fue que hubiéramos llegado porque se le ocurrió a alguien que las mujeres debían estar. Tuvimos que navegar en un océano y remar y remar y remar para poder llegar a que se reconociera que era necesario involucrar la Agenda de las mujeres. La agenda no estaba en los primeros tres puntos, los cuales no tenían absolutamente nada para las mujeres; fue cuando interpelamos la Agenda desde el movimiento que se logró incorporar el enfoque tal como lo conocemos.

La 1325 no funciona sin la condición de que el Acuerdo de paz se implemente, y que se implemente con las medidas de derechos de las mujeres y género, pero tampoco funciona la 1325 si no tocamos lo que el gobierno está tratando con la Paz total y la desactivación de los actores armados, no tan solo del ELN sino la agenda de todos los grupos armados en los territorios que tienen azotadas a sus poblaciones y en particular a las mujeres que son afectadas como consecuencia del conflicto armado por temas como el narcotráfico, si no se toca la agenda del narcotráfico, si no se toca la agenda del modelo económico respecto del cuidado del medio ambiente, es complejo que se logre la Paz total.

Nosotras hemos entregado al alto comisionado unas líneas rojas que no han sido tomadas en cuenta; le hemos dicho: no reclutamiento y no violencia sexual ni control de las mujeres. Como es sabido, donde hay ambientes militarizados, las primeras personas que son objeto de control por parte de los actores armados suelen ser las mujeres, a través de las prohibiciones y códigos de convivencia que están fundamentalmente dirigidos a las mujeres.

El gobierno no ha tomado en cuenta estas líneas rojas para comenzar a dialogar con los actores armados de alta criminalidad, que a su vez traen unos desafíos importantes en cuanto a la seguridad en Colombia. Tenemos problemas muy graves de los territorios en los que tiene presencia esta criminalidad ligada al narcotráfico y a la minería ilegal, así como a una falta de respuestas por parte del gobierno en seguridad y una falta de transición de los gobiernos que han pasado, respecto de la dejación de las armas por parte de las Farc en su momento.

En este sentido, los desafíos se hacen complejos, las mujeres plantean ya no que están las Farc, ni ven a las disidencias como grupos de alto impacto criminal, ya no hay esa mirada de las mujeres de que son las Farc en el caso de ese copamiento de hace ocho años, sino que tiene que ver con una situación nueva, que debemos releer, si no releemos esa nueva situación y cómo está impactando los territorios, es muy difícil que realmente la Paz total continúe.

Falta mayor visión de consulta a las mujeres que hemos trabajado durante décadas en estos temas, y a las organizaciones territoriales. Desde la experiencia, si les preguntaran a las mujeres por cuáles son los principales problemas que genera la alta criminalidad en sus vidas con el objetivo de priorizarlos cuando se sienten a dialogar con las disidencias, con el ELN o con las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) u otras organizaciones criminales, se obtendrían fácilmente elementos que se pueden concentrar en los siguientes:

1. No reclutamiento.
2. No control.
3. No confinamiento.
4. No violencia sexual.

5

CONCLUSIONES

En Colombia, gracias al movimiento social de mujeres, a las mujeres activistas, a las mujeres académicas, a las mujeres políticas y a las mujeres comunitarias, se han logrado importantes hitos en el camino del reconocimiento de su papel tanto como víctimas como agentes activas en el interior de los conflictos armados. En el camino se han cosechado logros que permiten que la Resolución 1325 tenga antecedentes que le ofrecen sustrato fértil para la relectura de los temas asociados a la construcción de paz bajo la óptica de las mujeres.

Uno de los principales y más reconocidos logros, referentes a nivel internacional respecto de la equidad de género y los derechos de las mujeres en el interior de los conflictos y la construcción de paz, tuvo lugar con la inclusión del enfoque de género en el Acuerdo con las Farc-EP. Sin embargo, el hecho de que el cumplimiento de los acuerdos se ubique apenas en el 12%, no es la mejor de las señales, de modo que es necesario seguir trabajando y exigiendo el cumplimiento de lo acordado y que, en adelante, se tenga la convicción de que cada acuerdo se hace para cumplirse.

Un paso fundamental en este camino, tras más de diez resoluciones que aportan a la discusión sobre la Agenda de mujeres, paz y seguridad, tiene que ver con la construcción del Plan nacional de acción de la Agenda para Colombia, que sin lugar a dudas representa un kilométrico reto pero también una gran oportunidad de hacer la Resolución y su interpretación más nuestra, adaptarla

a los contextos territoriales y a las nuevas discusiones del siglo XXI, entre las que se cuentan las tensiones por la migración o la lucha contra las drogas y el narcotráfico, a las nuevas configuraciones del conflicto y de los actores armados que tras la negociación con las Farc-EP se disputan esos territorios aún abandonados por el Estado.

Es la oportunidad de dar una gran revisión a lo que se erigió desde el androcentrismo hace ya veintitrés años; conceptos como el de seguridad, reconciliación y paz históricamente hechos por hombres para hombres deben ser revaluados en una sociedad que busque profundizar en la democracia y superar el conflicto.

Es necesario que para sentarse a negociar con cualquier actor del conflicto armado se contemplen los temas clave y las líneas rojas emanadas de la experiencia de las mujeres como compromisos mínimos iniciales, que permitan generar garantías para la participación en número, poder y contenido de las mujeres en su diversidad, que las propuestas de las mujeres se incluyan desde el principio en las agendas de negociación y que se sensibilice y capacite a funcionarios y funcionarias en el interior de las instituciones que deben facilitar la implementación de lo acordado. Que de esa manera el acuerdo al que se llegue cuente con el compromiso de un enfoque de género que piense en las mujeres, tanto en sus problemáticas como en sus capacidades de agencia para aportar a las soluciones territoriales y nacionales.

PARTICIPANTES EN ESTE ESTANQUE

Beatriz Quintero. Coordinadora de la Red Nacional de Mujeres.

Laura Gil. Exviceministra de Relaciones Internacionales, internacionalista, politóloga, periodista y analista de medios.

Luz Piedad Caicedo. Integrante de la Corporación Humanas y de la Alianza 1325.

Natalia Chaves Monroy. Coordinadora del programa mujeres, paz y seguridad de la Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL Colombia), integrante de la Alianza 1325.

Diana Jembuel. Periodista y lideresa del Cauca.

Luisa Salazar Escalante. Coordinadora Regional del Centro de Género, Justicia y Seguridad. Universidad de los Andes (GJS Hub).

Marina Gallego. Coordinadora de la Ruta Pacífica de las Mujeres.

ISBN 978-958-8677-72-9

SOBRE ESTE PROYECTO

Presente en el país desde 1979, la Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol) busca promover el análisis y el debate sobre políticas públicas, apoyar procesos de aprendizaje e intercambio con experiencias internacionales y dar visibilidad y reconocimiento a los esfuerzos en la construcción de paz.

Como fundación socialdemócrata, nos guían los valores de la libertad, la justicia y la solidaridad. Mediante nuestras actividades temáticas, ofrecemos un espacio de reflexión y análisis de la realidad nacional, promoviendo el trabajo en equipo y las alianzas institucionales con universidades, centros de pensamiento, medios de comunicación, organizaciones sociales y políticos progresistas. En el marco de estos esfuerzos desarrollamos grupos de trabajo con expertos (académicos y técnicos) y políticos, así como foros, seminarios y debates. Además, publicamos *policy papers*, análisis temáticos y libros.

Para más información, consulte

<https://colombia.fes.de>

El uso comercial de los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin autorización previa escrita de la FES.

La Paz Querida – LPQ es una comunidad abierta e independiente de ciudadanos y ciudadanas diversos, optimista con el futuro del país, con capacidad de interactuar creativa y responsablemente, comprometida con la incidencia en la construcción de paz, con el fortalecimiento de la democracia y con el desarrollo sostenible en Colombia.

Buscamos impulsar un proyecto nacional que promueva la construcción de una nueva ética social basada en la dignidad humana y la sostenibilidad ambiental para contribuir a la creación de una Colombia más justa, más incluyente, más equitativa, ambientalmente sostenible y en paz.

Para mayor información pueden ingresar a <https://www.lapazquerida.com/>

El uso comercial de los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin autorización previa escrita de la FES.



YouTube:



Spotify:



sim
ESTANQUE


LA PAZ QUERIDA

**FRIEDRICH
EBERT**

STIFTUNG